



Provincia del Chubut  
PODER JUDICIAL

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA**

**N° 9303 /-SL**

Rawson (Chubut), 24 de julio de 2019.-

**VISTAS:**

Las presentaciones formalizadas por el Secretario General, vía correo electrónico, y por la Secretaria Adjunta (INODI 172263) ambos del SI.TRA.JU.CH.

**Y CONSIDERANDO:**

Que, en las mismas, se expresa que se encuentran en curso medidas de fuerza por parte de los trabajadores judiciales, a raíz de la falta de pago de los haberes correspondientes al mes de julio en curso, y solicitan se analice la posibilidad de suspender términos.

Que la situación referida obstará al normal desenvolvimiento de la actividad judicial en todos los Tribunales de esta Provincia, circunstancia que -de manera especial- podría afectar la atención al público en aquellos organismos dependientes de la Judicatura y la labor de los profesionales del foro, en todas las circunscripciones judiciales y en este Superior Tribunal de Justicia.

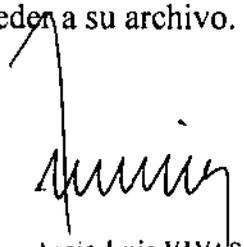
Que atento a ello, de conformidad a las previsiones del artículo 33 inc. 6 de la Ley V N° 3, la Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal de Justicia:

**RESUELVE**

**1º) DECRETAR SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS LEGALES Y JUDICIALES**, los días 22 y 23 del corriente mes, en todos los organismos dependientes de la Judicatura de las circunscripciones Judiciales de la Provincia del Chubut y para el Superior Tribunal de Justicia, sin perjuicio de la validez de los actos que se hayan cumplido.

**2º) BRINDAR** la más amplia difusión de lo aquí resuelto a través de los medios correspondientes.

**3º) HACER REGISTRAR** y comunicar la presente y, cumplido que fuera, proceder a su archivo.

  
Secretario Luis VIVAS

  
Miguel Angel BONNET